



SAN LUIS, 3 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 28225/2025, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) del estudiante Agustín Jesús URETA para el Título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Agustín Jesús URETA, DU 43152307, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado "Prevalencia de lesiones musculoesqueléticas en jóvenes con Síndrome de Down que practican atletismo de pista", como aprobado con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta N.º 129801, con fecha 19 de diciembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por el estudiante Agustín Jesús URETA, DU 43152307, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema "Prevalencia de lesiones musculoesqueléticas en jóvenes con Síndrome de Down que practican atletismo de pista", que tuvo como directora a la Lic. Luciana María TABARES, DU 29838637, como codirectora la Esp. Silvia Adriana VEGA, DU 29324416, y como asesora metodológica a la Lic. Cynthia Gisela GUEVARA, DU 29621724, con calificación de 9 (nueve).



ARTÍCULO 2°.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por el Lic. Cristofer Martin LOPEZ, DU 35448317, la Lic. María Soledad CARBONARI, DU 26042761, y la Lic. Adriana Roxana LUCERO, DU 24681572.

ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/02/2026 12:45:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/02/2026 08:00:47
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/02/2026 11:06:48
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo